

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Elaboración de una Estrategia de Promoción del Makerspace (documento) para la generación de una conciencia sobre las oportunidades y recursos disponibles en San Ignacio de Velasco, asegurando un acceso equitativo y la participación de la población.

En el marco del proyecto “*Mujeres Chiquitanas impulsando su soberanía alimentaria y emancipación con herramientas innovadoras, Bolivia*”, que es ejecutado por el Centro de Capacitación y Servicio para la Integración de la Mujer (CecaseM) junto a Ecología, Paisaje y Género con el financiamiento de Agencia Extremeña de Cooperación Internacional al Desarrollo (AEXCID).

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

El Centro de Capacitación y Servicio para la Integración de la Mujer (CecaseM) es una Organización No Gubernamental (ONG) boliviana sin fines de lucro, fundada en 1989, cuyo mandato es trabajar por el desarrollo del capital humano, social y cultural del área rural y urbano, luchar contra la trata de personas, generar oportunidades de participación a grupos en situación de vulnerabilidad como ser mujeres en situación de violencia o desventaja social; niños, niñas y adolescentes; propiciar equidad de género y social a través de diversas acciones.

Uno de los enfoques y líneas de acción de CecaseM es trabajar mejorar la seguridad alimentaria. En este sentido, se tiene en ejecución el proyecto “*Mujeres Chiquitanas impulsando su soberanía alimentaria y emancipación con herramientas innovadoras, Bolivia*”.

El proyecto se orienta a promover la igualdad de género y el cumplimiento de los derechos humanos de las mujeres en San Ignacio de Velasco a través de una serie de intervenciones estratégicas.

En primer lugar, se implementará un programa de capacitación dirigido a mujeres para formarlas como Gestoras de Políticas Públicas. Este empoderamiento permite a las mujeres influir en la política local y abogar por derechos fundamentales, incluyendo el acceso a una alimentación adecuada, la erradicación de la violencia de género y la promoción de un entorno sostenible. Esta iniciativa tiene como objetivo garantizar que las mujeres puedan participar activamente en la toma de decisiones que afectan su bienestar y el de sus comunidades.

En segundo lugar, el proyecto promueve la participación activa de las mujeres en diversas actividades productivas y emprendimientos. Se fomenta su involucramiento en sectores como la agricultura, horticultura y fruticultura, así como en emprendimientos complementarios, como la cría de gallinas ponedoras y la creación de huertos ecológicos. Estas actividades no solo proporcionarán ingresos adicionales, sino que también fortalecerán la autonomía económica de las mujeres, abordando la disparidad en el reconocimiento y valorización de su trabajo. Además, se lleva a cabo una serie de programas educativos y tecnológicos para reducir la brecha digital y mejorar las capacidades técnicas de las mujeres.

Se ofrecen capacitaciones en prácticas agrícolas sostenibles, gestión ambiental y uso de nuevas tecnologías. También se establece un Makerspace Comunitario que sirve como un espacio de innovación y aprendizaje para proyectos productivos y de emprendimiento. Este enfoque beneficiará a 164 personas, incluyendo al menos 82 mujeres, proporcionando oportunidades para el desarrollo personal y profesional, y contribuyendo a la reducción de las desigualdades en educación y tecnología.

Por último, el proyecto se enfoca en la mejora de los sistemas agroalimentarios y el acceso a recursos básicos esenciales. Se capacitará a 65 familias en técnicas agroalimentarias y habilidades tecnológicas, asegurando el acceso a agua potable y una alimentación saludable. Estas acciones están destinadas a mejorar la calidad de vida de las familias y fortalecer su capacidad para generar ingresos sostenibles. De este modo, el proyecto no solo promoverá la igualdad de oportunidades, sino que también contribuirá al cumplimiento de los derechos humanos de las mujeres en la región.

El proyecto tiene los siguientes Resultados:

- ✓ **RESULTADO 1:** Fortalecidas y consolidadas las capacidades de 80 mujeres chiquitana como lideresas en políticas públicas para la defensa de sus derechos, mediante la autoorganización y la incidencia política municipal, junto a la Organización de Mujeres Indígenas Chiquitanas de San Ignacio de Velasco (OMIC).

- ✓ **RESULTADO 2:** Mejoradas las capacidades de trabajo colaborativo y creativo de 164 personas, incluyendo al menos 82 mujeres, mediante el establecimiento y dinamización de un espacio de innovación, aprendizaje y autofabricación (Makerspace Comunitario) en San Ignacio de Velasco para proyectos productivos y de emprendimiento.
- ✓ **RESULTADO 3:** 65 familias chiquitanas han mejorado sus conocimientos en sistemas agroalimentarios y habilidades tecnológicas, logrando acceso a agua limpia, alimentación saludable y nuevos emprendimientos agroalimentarios.

La presente consultoría se enmarca dentro el Resultado 2 - Actividad 7 enfocada a la Elaboración de una Estrategia de Promoción del Makerspace (documento) para la generación de una conciencia sobre las oportunidades y recursos disponibles en San Ignacio de Velasco, asegurando un acceso equitativo y la participación de la población.

2. ÁMBITO DE LA CONSULTORÍA

2.1. Objetivo general

Desarrollar una estrategia efectiva para promover y difundir el Makerspace comunitario, sensibilizando a la comunidad sobre las oportunidades y recursos que ofrece, fomentando la participación equitativa de todos los perfiles de usuarios potenciales.

3. PRODUCTOS ESPERADOS

La consultoría implica la entrega de los siguientes productos:

3.1. Primer producto

Diseñar un plan de trabajo, cronograma de actividades y metodología que serán implementados para el desarrollo de la consultoría en coordinación con Cecasem.

3.2. Segundo producto

- ✓ **Plan de Estrategia de Comunicación:**
 - Documento detallado con metas claras y medibles.
 - Identificación de los públicos objetivos (mujeres, jóvenes, emprendedores, etc.).

- Definición de los mensajes clave que resalten los beneficios del Makerspace, como la innovación, la creatividad, y el acceso a herramientas tecnológicas.
- ✓ **Materiales de Comunicación Visuales:**
 - **Folleto:** Con información detallada sobre las oportunidades, herramientas, servicios y programas ofrecidos en el Makerspace.
 - **Pósters:** Visualmente atractivos, destacando eventos especiales, proyectos exitosos y testimonios.
 - **Videos promocionales:** Cortos, pero impactantes, mostrando las instalaciones, testimonios de miembros, y cómo se usan las herramientas.
 - **Contenidos para Redes Sociales:** Imágenes, videos cortos, infografías y publicaciones interactivas.
- ✓ **Diseño de Campaña:**
 - Desarrollo de una campaña de comunicación que incluya anuncios visuales para medios tradicionales (radio, prensa) y digitales, adaptados a los canales de comunicación seleccionados (por ejemplo, anuncios para Facebook, Instagram, Twitter, y LinkedIn).

3.3. Tercer producto

Presentación de un informe final, que incluya los productos desarrollados en el producto 2

4. PERFIL DEL CONSULTOR/RA O EQUIPO CONSULTOR

- Profesional especialista en comunicación, marketing y/o ramas afines.
- Consultor y/o equipo consultor con al menos 5 años de experiencia.
- Experiencia demostrada en desarrollo de estrategias comunicacionales.

5. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Los interesados deberán presentar sus propuestas y documentos de respaldo con las siguientes especificaciones:

De la propuesta:

- ✓ Carta de motivación.
- ✓ Curriculum Vitae con el perfil del consultor/ra o equipo
- ✓ Propuesta Técnica.
- ✓ Propuesta Económica.

Los proponentes deberán contar con el correspondiente Número de Identificación Tributaria (NIT).

6. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

La consultoría será ejecutada en un tiempo de 60 días calendario a partir de la firma del contrato.

7. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en un único monto al finalizar la consultoría contra entrega de la factura, caso contrario se realizará la retención correspondiente al 13% RC-IVA y el 3% IT.

8. ASPECTOS LEGALES

Toda producción intelectual y material resultante de las acciones es de exclusiva y absoluta propiedad de Cecasem, no pudiendo la empresa consultora o persona natural que se adjudique el proceso a realizar ninguna distribución, edición o utilizar como proyecto base para otros proyectos similares, sin contar con la autorización de Cecasem.

9. PLAZO DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Las propuestas serán recibidas hasta el día 20 de febrero de 2025 de **en formato digital** a los correos electrónicos monitoreo.proyectos@mailcecasem.com, planificacion@mailcecasem.com

La publicación de resultados será a través de la página web

*NOTA: LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA CONTIENEN LO **MINIMO** ESPERADO, POR LO QUE EL PROPONENTE, SÍ ASÍ LO DESEA Y A OBJETO DE DEMOSTRAR SU HABILIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, PUEDE MEJORAR OPTIMIZANDO EL USO DE LOS RECURSOS SU APOORTE Y CREATIVIDAD SERAN VALORADO.*

Síguenos:    